



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-007-2022 RELATIVA AL:

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

Acta que se formula, siendo las 14:00-catorce horas del día 27-veintisiete del mes de diciembre del año 2022-dos mil veintidós, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León ubicado en avenida Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, Estado de Nuevo León, C.P. 64290.

A continuación, se procede a mencionar a los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, que asisten y firman al finalizar el evento, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública de referencia, así como con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su Reglamento.

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldua Cortes	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	Representante de la Secretaria de Administracion del Estado de Nuevo León
C.P. Patricia Graciela Torres Gauna	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
C. Francisco Javier Garza Espinosa	Representante de la Unidad Requiriente objeto de la presente Licitación
Lic. Omar Castillo García	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Una vez evaluadas de forma cualitativa las propuestas de los participantes, además de analizar los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la Licitación de referencia, previo análisis y evaluación de los miembros del Comité, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el artículo 74 fracción XVI y demás relativos de su Reglamento; y considerando el numeral 10.1 de las Bases que establece que LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella para que, en el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido en las Bases, se procederá a rechazarla, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta, por lo cual, se procede a lo siguiente:

De conformidad con el segundo párrafo del numeral 10.2. de las bases, personal de la Unidad Convocante realizaron la visita a las instalaciones del licitante **VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.**, constatando mediante Acta Circunstanciada, que no cuenta con la capacidad técnica en cuanto a los elementos necesarios para el servicio objeto de la presente licitación, manifestando que tienen un departamento de reclutamiento, sin embargo, se nos mostró un listado de personal de vigilancia el cual consta actualmente de 16 elementos. Por lo cual, se observa la solvencia necesaria que garantice el cumplimiento del servicio para el inicio de la vigencia del contrato.

Así mismo, conforme al documento presentado como certificación en su propuesta para acreditar que cuenta con sistemas de gestión de calidad en servicios de seguridad privada, emitido por RB Registrars de México, S.S. de C.V., se le solicito a dicha empresa certificadora la confirmación del documento, informándonos que tiene un alcance de "Provisión de Servicios Públicos y Privados para Industria en General", no siendo relativo a servicios de seguridad privada conforme a lo solicitado en el numeral 8 inciso j) de las bases. En base a lo anterior, se procedió a verificar en la página web de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.(EMA), sin embargo, no fue posible corroborar que la empresa RB Registrars de México S.S. de C.V., se encuentre en el listado de organismos de certificación acreditados.

Por lo anterior, se desecha la propuesta del licitante **VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.**, conforme al numeral 21 de las bases que establece como causa de desechamiento:

- p) Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice **LA UNIDAD CONVOCANTE** determine que el licitante no cuenta con la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.



3





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

q) *Si no cumple con alguno de los requisitos y/o la experiencia técnica señalada en el punto 8.1 inciso j) de las presentes Bases.*

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.**, se acredita que cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el numeral 8.2. de las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto, se procede a emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación a la empresa: **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$5,373,120.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, informándole que de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 de las Bases de la presente licitación, la Unidad Convocante y el licitante ganador deberán firmar el contrato correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se da a conocer el presente fallo definitivo.

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Unidad Convocante da por terminado el presente acto siendo las 14:15 horas del día 27-veintisiete del mes de diciembre del 2022-dos mil veintidós.

3

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO**

C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES
Representante Jurídico del Instituto de Movilidad y
Accesibilidad de Nuevo León
Representante del Área Jurídica

LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA
Representante de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   




**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LOS INTEGRANTES CON VOZ

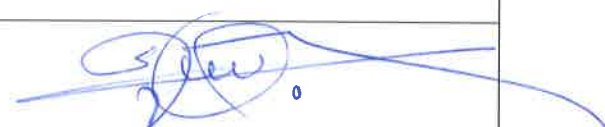

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA
Representante de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
*"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y
comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"*

No Asistió
C. FRANCISCO JAVIER GARZA ESPINOSA
Representante de la Unidad Requiriente objeto de la
presente Licitación



LIC. OMAR CASTILLO GARCIA
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León.

PARTICIPANTES

C. JESUS MARIA SANCHEZ QUIROZ
SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.



C. JUAN RAMON REBOLLOSO ESPARZA
VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.

Bajo protesta


LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACION, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-007-2022 RELATIVA AL: SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCION PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON, CELEBRADA EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022.



3